AYUDA PARA LIBROS DE TEXTO E.P. y E.S.O.



Alumnos que ya han solicitado la ayuda el pasado curso:

 Los solicitantes podrán cumplimentar o modificar los datos obrantes en su solicitud a través del correspondiente impreso, que se encuentra disponible en el portal de educación de la JCyL (http://www.educa.jcyl.es/es/becas-alumnado/ayudas-adquisicion-libros-texto-2013-2014) (<a href="debta:

a. Alumnos que ya han solicitado la ayuda el curso pasado:

- i. El <u>impreso de solicitud ya está cubierto</u> por la JCyL en base a los datos proporcionados en la pasada convocatoria.
- ii. Conviene <u>revisarlos</u> por si hubiese algún error. En ese caso, estos deben especificarse en el apartado '<u>Errores en la solicitud</u>' que se encuentra en la parte inferior del impreso (letras mayúsculas y claras).
- iii. Si al efectuar correcciones en los impresos pregrabados resultara imprescindible hacer uso de un <u>impreso en blanco</u>, <u>se hará constar</u> obligatoriamente en éste <u>el número de solicitud</u> que aparece en la cabecera del apartado A del impreso pregrabado.

b. Alumnos que solicitan la ayuda por primera vez:

- i. Se deben rellenar todos los datos con <u>letras mayúsculas, claras y legibles</u>. Aclaramos algunos aspectos del impreso de solicitud que pueden resultar confusos:
- Apartado A (DATOS DEL CENTRO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO EL ALUMNO/A):
 - El <u>código de centro</u> del Colegio Discípulas de Jesús es 24005525.
- ❖ Apartado B (DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A):
 - Todos los datos relativos al alumno (apartado B) se deberán rellenar obligatoriamente, incluso el NIF o NIE si tiene 14 años o más.
 - El dato referido a <u>Tipo de vía</u>, debe rellenarse teniendo en cuenta el siguiente código:

01: Calle **04**: Paseo **07**: Travesía **10**: Finca **13**: Parque Tecnológico

02: Plaza **05**: Ronda **08**: Urbanización **11**: Glorieta **14**: Polígono

03: Avenida **06**: Carretera **09**: Otros **12**: Prolongación **15**: Polígono Industrial

- En el apartado "<u>Curso en el que está matriculado en el **2013/2014**", se especificará el <u>número</u> del mismo en la casilla correspondiente (<u>Ejemplo</u>: PRIMARIA 4)</u>
- En la Entidad Bancaria donde se desea percibir las ayudas, deberá aparecer el N.I.F. del titular de la cuenta (padre/madre o tutor) y los datos bancarios completos. Dicha cuenta bancaria deberá mantenerse activa sin modificarla ni cancelarla hasta haber obtenido el importe de la ayuda (en caso contrario se debe comunicar por escrito a la Dirección Provincial de Educación).
- ♣ Apartado C (DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2012):
 - La <u>clase de parentesco</u> es con referencia al alumno/a para quien se solicita la ayuda.
 - El <u>solicitante y beneficiario</u> de la ayuda será siempre el <u>padre/madre o tutor</u> y debe aparecer en primer lugar (a continuación el cónyuge y después el resto de familiares).
 - Si el solicitante ha marcado la casilla de <u>casado/a</u>, los datos del cónyuge deben estar completos y <u>firmar ambos</u> la solicitud.
- ❖ Apartado E (A CUMPLIMENTAR POR EL DIRECTOR DEL CENTRO ESCOLAR):
 - Se cumplimentará sólo por el Centro. (Se solicitará la documentación necesaria para acreditar las situaciones alegadas en la solicitud).
 - i<u>Muy importante</u>!. El último recuadro (esquina inferior derecha) **NO SE FIRMA salvo en el caso indicado** (A CUMPLIMENTAR SÓLO EN CASO DE AUTORIZAR AL CENTRO A PERCIBIR LA AYUDA).
- 2. <u>Firmar la solicitud</u>. Todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad que figuren en el impreso deben firmar la solicitud.
- 3. Las solicitudes también podrán ser presentadas a través de la aplicación que el portal de Educación de la JCyL ha habilitado para tal efecto (http://www.educa.jcyl.es/es/becas-alumnado/ayudas-adquisicion-libros-texto-2013-2014). Asimismo, también se podrá consultar el estado de tramitación de las solicitudes presentadas.
- 4. Si se opta por presentarlas en el Colegio, **deben entregarse al tutor o en Secretaría** antes del 25 de octubre.
- > Aquellas solicitudes que no estén entregadas en el plazo indicado, carecen de validez. Seguid cuidadosamente las indicaciones. Cuando faltan datos o están mal, rechazan directamente la solicitud.
- Para cualquier duda podéis preguntar en Secretaría. Estamos a vuestra disposición. Horario de atención:

* <u>Lunes</u>: de 15:30 a 17:30 h * <u>Martes</u>: de 8:30 a 10:30 h

* <u>Viernes</u>: de 10:00 a 12:30 h